



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1707  
Proceso : Pertinencia  
Demandante (s) : Oscar Eduardo Arismendi Tamayo  
Demandado (s) : Indolfo Murillo García  
: Personas Indeterminadas  
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00244-00

La Unión Valle, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca, informa que el predio con matrícula inmobiliaria No. 380-9339 no figura en los registros de inventarios como bien municipal, ni se posee documento alguno que acredite la titularidad del mencionado inmueble como de propiedad del municipio.

Por lo anterior el Juzgado:

### **Resuelve:**

Agregar al expediente y dejar en conocimiento de las partes, informe allegado por parte de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca, en el cual manifiestan que el predio con matrícula inmobiliaria No. 380-9339 no figura en los registros de inventarios como bien municipal. [024RespuestaAlcaldia.pdf](#)

### **Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [afc475ce412f0c099289114a844823c6ad79cba5b23a452e94735e0cd0735702](#)

Documento generado en 29/06/2023 01:55:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**